

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS**

ACTA No. 6

De conformidad al Acuerdo 005 aprobado por el Pleno del H. Congreso del Estado de Nuevo León el dia 08 de septiembre del 2021, publicado en el Periódico Oficial el pasado 10 de septiembre del año en curso para sesionar de manera presencial y a través de medios electrónicos, siendo **las 9 (nueve) horas con 41 (cuarenta y uno) minutos del dia 09 (nueve) de mayo del año 2022 (Dos mil veintidós)**, los Diputados integrantes de la **Comisión de Desarrollo Social, Derechos Humanos y Asuntos Indígenas de la LXXVI Legislatura**, realizaron sesión de trabajo presencial en el Vestíbulo del Pleno dentro de las instalaciones del H. Congreso del Estado y en línea a través de medios electrónicos, de la referida Comisión dentro del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXXVI Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León.

Al inicio de la sesión, el Diputado Presidente de la Comisión Ricardo Canavati Hadjópulos, dio la bienvenida a las y los diputados y solicitó a la Diputada Secretaria realizar el pase de lista, a lo cual dio fe de que la reunión **contaba con el quórum reglamentario para su celebración contando con la siguiente lista de asistencia:**

1.- Lista de Asistencia.

PRESIDENTE	Dip. Ricardo Canavati Hadjópulos	Presente
VICEPRESIDENTE	Dip. Jessica Elodia Martínez Martínez	Presente
VOCAL	Dip. Tabita Ortiz Hernández	Presente
VOCAL	Dip. Nancy Aracely Olguín Díaz	Presente
VOCAL	Dip. Roberto Carlos Farías García	Presente
VOCAL	Dip. Fernando Adame Doria	Presente
VOCAL	Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza	Presente
VOCAL	Dip. Elsa Escobedo Vázquez	Presente
VOCAL	Dip. Jesús Homero Aguilar Hernández	Presente
VOCAL	Dip. María del Consuelo Gálvez Contreras	Ausente con aviso
VOCAL	Dip. Norma Edith Benítez Rivera	Presente

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS

ACTA No. 6

2.- Apertura de la Sesión.

Verificada la asistencia, el Diputado Presidente Ricardo Canavati Hadjópulos, solicitó a la Diputada Secretaria, dar lectura del Orden del Día al cual se sujetaría la sesión de la Comisión de Desarrollo Social, Derechos Humanos y Asuntos Indígenas.

3.- Lectura del Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Apertura de la Sesión.
3. Lectura del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la sesión anterior.
5. Revisión y en su caso aprobación de los proyectos de dictamen relativos a los expedientes **14077/LXXV, 14492/LXXVI, 14505/LXXVI, 14691/LXXVI, 14978/LXXVI y 15206/LXXVI**
6. Asuntos Generales
7. Lista de asistencia final
8. Clausura de la reunión.

Continuando con la sesión, el Diputado Presidente preguntó a los Diputados integrantes de la Comisión que, si alguno de ellos tenía observaciones o modificaciones al contenido del **Orden del Día**, para qué hicieran favor de manifestarlo con la finalidad de enriquecer el contenido del mismo.

No habiendo comentarios al respecto, el Diputado Presidente prosiguió solicitando a la Diputada Secretaria sometiera a votación nominal el Orden del Día, al cual se sujetaría la sesión de trabajo, siendo esta **aprobada por Unanimidad de los asistentes** bajo la siguiente votación:

PRESIDENTE	Dip. Ricardo Canavati Hadjópulos	A Favor
VICEPRESIDENTE	Dip. Jessica Elodia Martínez Martínez	A Favor
SECRETARIO	Dip. Tabita Ortiz Hernández	A Favor
VOCAL	Dip. Nancy Alacely Olguín Díaz	A Favor
VOCAL	Dip. Roberto Carlos Fariñas García	A Favor
VOCAL	Dip. Fernando Adame Doria	A Favor

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS

ACTA No. 6

VOCAL	Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza	A Favor
VOCAL	Dip. Elsa Escobedo Vázquez	A Favor
VOCAL	Dip. Jesús Homero Aguilar Hernández	A Favor
VOCAL	Dip. María del Consuelo Gálvez Contreras	Ausente con aviso
VOCAL	Dip. Norma Edith Benítez Rivera	A Favor

4.-. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la sesión anterior.

En este punto del orden del día, el Diputado presidente propuso omitir la lectura del acta, en virtud que fue circulada con la debida anterioridad, por lo cual solicito a la Diputada Secretaria lo sometiera a votación nominal, **aprobada por Unanimidad de los asistentes** bajo la siguiente votación:

PRESIDENTE	Dip. Ricardo Canavati Hadjópulos	A Favor
VICEPRESIDENTE	Dip. Jessica Elodia Martínez Martínez	A Favor
SECRETARIO	Dip. Tabita Ortiz Hernández	A Favor
VOCAL	Dip. Nancy Alacely Olgún Díaz	A Favor
VOCAL	Dip. Roberto Carlos Fariñas García	A Favor
VOCAL	Dip. Fernando Adame Doria	A Favor
VOCAL	Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza	A Favor
VOCAL	Dip. Elsa Escobedo Vázquez	A Favor
VOCAL	Dip. Jesús Homero Aguilar Hernández	A Favor
VOCAL	Dip. María del Consuelo Gálvez Contreras	Ausente con aviso
VOCAL	Dip. Norma Edith Benítez Rivera	A Favor

En este mismo punto del orden del día el Diputado Presidente puso a consideración de los presentes **el contenido del acta**, por lo que solicito a la Diputada Secretaria procediera a realizar la votación correspondiente la cual fue **aprobada por Unanimidad de los asistentes** bajo la siguiente votación:

PRESIDENTE	Dip. Ricardo Canavati Hadjópulos	A Favor
VICEPRESIDENTE	Dip. Jessica Elodia Martínez Martínez	A Favor
SECRETARIO	Dip. Tabita Ortiz Hernández	A Favor

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS**

ACTA No. 6

VOCAL	Dip. Nancy Alacely Olguín Diaz	A Favor
VOCAL	Dip. Roberto Carlos Fariñas García	A Favor
VOCAL	Dip. Fernando Adame Doria	A Favor
VOCAL	Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza	A Favor
VOCAL	Dip. Elsa Escobedo Vázquez	A Favor
VOCAL	Dip. Jesús Homero Aguilar Hernández	A Favor
VOCAL	Dip. María del Consuelo Gálvez Contreras	Ausente con aviso
VOCAL	Dip. Norma Edith Benítez Rivera	A Favor

5.- Revisión y en su caso aprobación de los proyectos de dictamen relativos a los expedientes 14077/LXXV, 14492/LXXVI, 14505/LXXVI, 14691/LXXVI, 14978/LXXVI y 15206/LXXVI.

En este punto, Diputado Presidente Ricardo Canavati Hadjópulos propuso que en virtud que los proyectos de dictamen fueron circulados con la debida anterioridad, solicitó a los integrantes que solo fueran leídos el PROEMIO y RESOLUTIVO de los mismos **aprobándose por unanimidad de los asistentes bajo la siguiente votación:**

PRESIDENTE	Dip. Ricardo Canavati Hadjópulos	A Favor
VICEPRESIDENTE	Dip. Jessica Elodia Martínez Martínez	A Favor
SECRETARIO	Dip. Tabita Ortiz Hernández	A Favor
VOCAL	Dip. Nancy Alacely Olguín Díaz	A Favor
VOCAL	Dip. Roberto Carlos Fariñas García	A Favor
VOCAL	Dip. Fernando Adame Doria	A Favor
VOCAL	Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza	A Favor
VOCAL	Dip. Elsa Escobedo Vázquez	A Favor
VOCAL	Dip. Jesús Homero Aguilar Hernández	A Favor
VOCAL	Dip. María del Consuelo Gálvez Contreras	Ausente con aviso
VOCAL	Dip. Norma Edith Benítez Rivera	A Favor

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS

ACTA No. 6

Posteriormente, el Diputado Presidente, solicito poner a consideración realizar la votación de los expedientes en bloque por lo que solicitó a la Diputada Secretaria que sometiera a votación la propuesta realizada **aprobándose por unanimidad de los asistentes bajo la siguiente votación:**

PRESIDENTE	Dip. Ricardo Canavati Hadjópulos	A Favor
VICEPRESIDENTE	Dip. Jessica Elodia Martínez Martínez	A Favor
En línea	Dip. Tabita Ortiz Hernández	A Favor
VOCAL	Dip. Carlos Alberto de la Fuente Flores	A Favor
VOCAL	Dip. Roberto Carlos Farias García	A Favor
VOCAL	Dip. Fernando Adame Doria	A Favor
En línea	Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza	A Favor
VOCAL	Dip. Elsa Escobedo Vázquez	A Favor
VOCAL	Dip. Jesús Homero Aguilar Hernández	A Favor
VOCAL	Dip. María del Consuelo Gálvez Contreras	Ausente con aviso
VOCAL	Dip. Norma Edith Benítez Rivera	A Favor

Continuando en este punto del Orden del día, el Diputado Presidente le solicitó a la Diputada Secretaria, dar lectura al proemio y resolutivo de los expedientes **14077/LXXV, 14492/LXXVI, 14505/LXXVI, 14691/LXXVI, 14978/LXXVI y 15206/LXXVI.**

HONORABLE ASAMBLEA

A la **Comisión de Desarrollo Social, Derechos Humanos y Asuntos Indígenas**, en fecha 22 de febrero de 2021, le fue turnado para su estudio y dictamen el **Expediente Legislativo Número 14077/LXXV** el cual contiene escrito presentado, por el entonces, Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León y el Secretario General de Gobierno mediante el cual remiten **Observaciones al Decreto No. 452 de fecha 03 de febrero de 2021 emitido por la LXXV Legislatura, que contiene reforma al artículo 3 de la Ley que crea la Comisión Estatal de Derechos Humanos.**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS

ACTA No. 6

DECRETO

PRIMERO. – La LXXVI Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, tiene por recibidas en tiempo y forma las Observaciones realizadas por el Ejecutivo del Estado al Decreto No. 452 de fecha 03 de febrero de 2021 de la LXXV Legislatura.

SEGUNDO. - La LXXVI Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, con fundamento en el artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, determina que quedan superadas y sin materia las observaciones al Decreto No. 452 de fecha 03 de febrero del 2021 emitido por la LXXV Legislatura, que contiene reformas a la entonces denominada Ley que Crea la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

TERCERO. - Archívese y téngase por concluido el proceso legislativo del Decreto No. 452 de fecha 03 de febrero de 2021 emitido por la LXXV Legislatura.

HONORABLE ASAMBLEA

A la **Comisión de Desarrollo Social, Derechos Humanos y Asuntos Indígenas**, en fecha 14 de mayo de 2021, le fue turnado para su estudio y dictamen el **Expediente Legislativo No. 14492/LXXVI** el cual contiene escrito presentado por el **C. Juan Carlos Leal Segovia**, mediante el cual presenta **iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman el artículo 4o, fracción XI de la Ley Sobre El Sistema Estatal de Asistencia Social del Estado de Nuevo León**.

DECRETO

UNICO: Se reforma la fracción XI del artículo 4o. de la **Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social del Estado de Nuevo León** para quedar como sigue:

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS

ACTA No. 6

Artículo 4o.-...

I a X.-...

XI.- Mujeres en estado de gestación o de lactancia, en estado de vulnerabilidad por razón de edad, situación económica, discapacidad o bien que sufran algún tipo de violencia de los señalados en el artículo 6 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia o que no puedan valerse por sí mismas.

XII a XV.- ...

TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO. - Las obligaciones emanadas del presente Decreto se realizarán de acuerdo a la capacidad financiera del Estado, para el ejercicio fiscal correspondiente.

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Desarrollo Social, Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, en fecha 8 de noviembre de 2021, le fue turnado para su estudio y dictamen el Expediente Legislativo Número 14505/LXXVI, el cual contiene escrito presentado por los C.C. Hilario González Lunes y un Grupo de Ciudadanos, mediante el cual solicitan la intervención de esta Soberanía, para detener los agravios y los presuntos abusos de autoridad, realizados por la policía del Municipio de Mina, Nuevo León.

ACUERDO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS

ACTA No. 6

PRIMERO. - La LXXVI Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, determina no ha lugar, a la solicitud de los C.C. Hilario González Luna y un Grupo de Ciudadanos, mediante la cual solicitan la intervención jurídica y de policía para detener presuntos agravios y abusos de autoridad.

SEGUNDO.- Notifíquese el presente acuerdo a los promovientes con fundamento en el artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León.

CUARTO. - Archívese y téngase por concluido el presente asunto.

HONORABLE ASAMBLEA

A la **Comisión de Desarrollo Social, Derechos Humanos y Asuntos Indígenas**, en fecha 16 de febrero de 2022, le fue turnado para su estudio y dictamen el **Expediente Legislativo No. 14691/LXXVI**, el cual contiene escrito presentado por la C. Mtra. Ma. del Rosario Piedra Ibarra Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, mediante el cual remite **recomendación general sobre el derecho de las personas indígenas sujetas a un procedimiento penal a ser asistidas por personas intérpretes**.

ACUERDO

PRIMERO. - La LXXVI Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, determina dar por atendida la recomendación general presentada por la C. Mtra. Ma. del Rosario Piedra Ibarra Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, referente a el derecho de las personas indígenas sujetas a un procedimiento penal a ser asistidas por personas intérpretes, traductoras y defensoras, que tengan conocimiento de su lengua y cultura, por las razones vertidas en el cuerpo del presente dictamen.

SEGUNDO. - Notifíquese a la promovente con fundamento en el artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León y remítase copia del presente Dictamen para su conocimiento.

TERCERO. - Archívese y téngase por concluido el presente asunto.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS

ACTA No. 6

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Desarrollo Social, Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, en fecha 15 de diciembre de 2021, le fue turnado para su estudio y dictamen el Expediente Legislativo No. 14978/LXXVI, el cual contiene escrito presentado por el C. José Manuel López Saucedo, Presidente Nacional Fundador de la Organización Internacional de Motociclistas Unidos de la República Mexicana Lobos Urbanos, A.C., mediante el cual solicita la intervención de este Congreso para que se les apoye en su inconformidad por la presunta modificación a los Reglamentos de tránsito para que no se agredan sus derechos humanos y civiles.

ACUERDO

PRIMERO. - La LXXVI Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, determina no ha lugar a la solicitud presentada por el, C. José Manuel López Saucedo, Presidente Nacional Fundador de la Organización Internacional de Motociclistas Unidos de la República Mexicana Lobos Urbanos, A.C., mediante el cual solicita la intervención de este Congreso para que se les apoye en su inconformidad por la presunta modificación a los reglamentos de tránsito para que no se agredan sus derechos humanos y civiles.

SEGUNDO. - Notifíquese al promovente con fundamento en el artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León.

TERCERO. - Archívese y téngase por concluido el presente asunto.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS

ACTA No. 6

HONORABLE ASAMBLEA

A la **Comisión de Desarrollo Social, Derechos Humanos y Asuntos Indígenas**, en fecha 23 de marzo de 2022, le fue turnado para su estudio y dictamen el **Expediente Legislativo No. 15206/LXXVI**, el cual contiene escrito presentado por el **C. Dip. Heriberto Treviño Cantú y los integrantes del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la LXXVI Legislatura** mediante el cual presentan iniciativa de reforma a diversas disposiciones de la **Ley de Desarrollo Social para el Estado de Nuevo León**.

DECRETO

ARTICULO ÚNICO: Se reforman las fracciones X y XI del artículo 7º, y la denominación del Título IV "DE LA PLANEACIÓN, DIFUSIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y BENEFICIARIOS", la denominación del Capítulo I del Título IV "PLANEACIÓN Y DIFUSIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL"; se adiciona una fracción XII al artículo 7º y un artículo 19 bis, todos de la **Ley de Desarrollo Social para el Estado de Nuevo León**, para quedar de la siguiente manera:

Artículo 7º ...

I al IX ...

X. Implementar programas sociales permanentes para el establecimiento de guarderías o estancias infantiles para apoyar a las madres y padres trabajadores;

XI. Implementar programas sociales para promover la inclusión tecnológica a las personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad; y

XII. Las demás que señalen las disposiciones legales aplicables.

TITULO IV
DE LA PLANEACIÓN, DIFUSIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y BENEFICIARIOS

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS

ACTA No. 6

CAPITULO I
DE LA PLANEACIÓN Y DIFUSIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL

Artículo. 19 Bis. El Estado y los Municipios podrán implementar campañas de difusión con el objeto de informar a la población del contenido, reglas de operación y beneficios de los programas de desarrollo social que se apliquen en el Estado.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO. – Para dar cumplimiento a las acciones emanadas del presente Decreto, estas se programarán acorde a las capacidades financieras del Gobierno del Estado tomando en cuenta el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal correspondiente.

Al término de la lectura el Diputado Presidente preguntó a los asistentes si tenían algún comentario u observación, por lo que, al no haber comentarios, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Secretaria realizar la votación de los proyectos de dictamen anteriormente analizados, siendo **aprobado por unanimidad de los presentes** bajo la siguiente votación:

PRESIDENTE	Dip. Ricardo Canavati Hadjópulos	A Favor
VICEPRESIDENTE	Dip. Jessica Elodia Martínez Martínez	A Favor
SECRETARIO	Dip. Tabita Ortiz Hernández	A Favor
VOCAL	Dip. Nancy Alacely Olguín Díaz	A Favor
VOCAL	Dip. Roberto Carlos Farias García	A Favor
VOCAL	Dip. Fernando Adame Doria	A Favor
VOCAL	Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza	A Favor
VOCAL	Dip. Elsa Escobedo Vázquez	A Favor
VOCAL	Dip. Jesús Homero Aguilar Hernández	A Favor
VOCAL	Dip. María del Consuelo Gálvez Contreras	Ausente con aviso.
VOCAL	Dip. Norma Edith Benítez Rivera	A Favor

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS

ACTA No. 6

6. Asuntos Generales.

En éste punto del orden del dia, el Diputado Presidente preguntó a los integrantes de la Comisión, si alguien tenia algún comentario u observación. Al no contar con participaciones en este punto del orden del día se pasó al siguiente.

5. Clausura de la Reunión.

Al término de la sesión, el Diputado Presidente de la Comisión Ricardo Canavati Hadjópulos, solicitó a la Diputada Secretaria, realizar el pase de lista y de verificar el quórum legal para dar término a la reunión de la Comisión de Desarrollo Social, Derechos Humanos y Asuntos Indígenas.

Acto seguido, la Diputada Secretaria realizó el pase de lista y dio fe **del quórum reglamentario contando con la siguiente lista de asistencia:**

1.- Lista de Asistencia.

PRESIDENTE	Dip. Ricardo Canavati Hadjópulos	Presente
VICEPRESIDENTE	Dip. Jessica Elodia Martínez Martínez	Presente
SECRETARIO	Dip. Tabita Ortiz Hernández	Presente
VOCAL	Dip. Nancy Alacely Olguín Díaz	Presente
VOCAL	Dip. Roberto Carlos Fariñas García	Presente
VOCAL	Dip. Fernando Adame Doria	Presente
VOCAL	Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza	Presente
VOCAL	Dip. Elsa Escobedo Vázquez	Presente
VOCAL	Dip. Jesús Homero Aguilar Hernández	Presente
VOCAL	Dip. María del Consuelo Gálvez Contreras	Ausente con aviso
VOCAL	Dip. Norma Edith Benítez Rivera	Presente

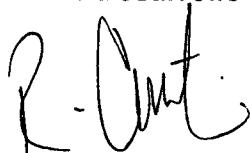
Se clausuraron los trabajos de la **Comisión de Desarrollo Social, Derechos Humanos, y Asuntos Indígenas**, para el cual fueron convocados, siendo las **10 (diez) horas con 00 (cero) minutos del lunes 09 (diez) de mayo del año 2022 (Dos mil veintidós)**.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS

ACTA No. 6

Monterrey, Nuevo León a 08 de julio de 2022
(Fecha en que se aprueba el acta)

Comisión de Desarrollo Social, Derechos Humanos y Asuntos Indígenas



DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS



DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ